euskadiko zerga-aholkularien elkartea
asociación profesional de asesores fiscales del país vasco

urteaños 1993 2013

SEMINARIO PRÁCTICO – EL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL PASIVO INSATISFECHO: La llamada "segunda oportunidad"

Hizlaria / Ponente
Marcos Bermúdez Ávila
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao

Data eta ordua / Fecha y horario
Martes, 21 de abril de 2014
16:00 - 19:00 (3 horas)

Lekua / Lugar
Hotel Husa Jardines de Albia
C/ San Vicente nº 6 (Abando – Bilbao)

Izena emateko eskubideak / Derechos de inscripción
75€ asociados y compañeros de despacho
90€ otros profesionales

Izena emateko muga-data / Fecha límite para inscripciones
Lunes, 20 de abril

HELBURUA / OBJETIVO

El **Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, introduce en nuestro ordenamiento jurídico "el mecanismo de segunda oportunidad"**, con el objetivo, recogido en su exposición de motivos, de permitir el que una persona física, a pesar de un fracaso económico empresarial o personal, tenga la posibilidad de encarrilar nuevamente su vida e incluso de arriesgarse a nuevas iniciativas, sin tener que arrastrar indefinidamente una losa de deuda que nunca podrá satisfacer.

En este curso de formación, se analizarán desde el punto de vista práctico las actuaciones procesales (trámites, competencia judicial, órganos, gastos…) necesarias para que las personas físicas puedan acceder al "**beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho**" previsto en el art.178 bis de la LC.

Para ello, será expuesta **LA GUÍA DE ACTUACIÓN**, aplicable a los dos casos paradigmáticos en la práctica: el **empresario autónomo y el particular**. El repaso de los distintos hitos que deben ser cumplimentados supondrá a la vez un análisis de la normativa afectada por la reforma.

T. 94 424 99 02 secretariatecnica@apafpv.com www.apafpv.com
San Vicente 8, 3º dpto. 9 Edificio Albia I. 48001 Bilbao

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001 DNV

euskadiko zerga-aholkularien elkartea
asociación profesional de asesores fiscales del país vasco

urteaños 1993 2013

PROGRAMA / PROGRAMA

1. El beneficio de exoneración del pasivo.

1.1. Introducción:

- *El problema socioeconómico: el* ***sobreendeudamiento****. Concepto y clases.*
- *Referencia a los sistemas de derecho comparado* ***(EEUU, ALEMANIA, FRANCIA, PORTUGAL).***

1.2. La reforma española:

- *Alcance subjetivo: ¿Quiénes pueden obtenerlo?* ***"DEUDOR PERSONA NATURAL"; "DE BUENA FE".***
- *Alcance objetivo: ¿Qué deudas se verán extinguidas? ; efectos sobre las garantías (obligados solidarios o avalistas).*

2. Requisitos para obtenerlo: TRÁMITES LEGALES PRECEPTIVOS:

- *El acuerdo extrajudicial de pagos.*
- *El concurso.*
- *Conclusión del concurso por insuficiencia de bienes o liquidación.*
- *La resolución judicial de concesión provisional del beneficio.*
- *El plan de pagos posterior.*
- *Cumplimiento o incumplimiento del plan de pagos.*

3. Conclusiones finales y valoración. Alcance práctico de la modificación legislativa: fortalezas y debilidades de la regulación legal.

OHARRAK / OBSERVACIONES

- La celebración del curso queda supeditada a una **asistencia mínima** de inscripciones.
- En caso de no celebrarse el curso por falta de inscripciones, se comunicará la cancelación del mismo a todos los inscritos el día anterior.
- El contenido del programa, fechas y horarios están sometidos a variaciones que estimen oportuno el ponente y el lugar o la sala a su disponibilidad.
- Es requisito indispensable **enviar rellenado el boletín** de inscripción para confirmar plaza.

T. 94 424 99 02 secretariatecnica@apafpv.com www.apafpv.com
San Vicente 8, 3º dpto. 9 Edificio Albia I. 48001 Bilbao

CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001 DNV